



Comodoro Rivadavia, 09 de noviembre de 2023

VISTO:

La nota presentada por Esp. Cristina Barile, Directora de la Diplomatura de Posgrado en Estudios sobre la Muerte y los Cementerios, en la cual se solicita aval académico para el Seminario de Posgrado "Didáctica y enseñanza de la muerte", a cargo de la Esp. y Lic. Patricia Castro, y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general del seminario es abordar las distintas etapas evolutivas del ser humano para interpretar como construyen y perciben la idea de muerte.

Que entre sus objetivos se propone revisar las características evolutivas de las distintas etapas de la vida de los sujetos humanos; analizar las implicancias en la construcción de idea de muerte de cada etapa evolutiva del sujeto; ofrecer estrategias didácticas para abordar la muerte en las distintas etapas evolutivas; comprender el recorrido que va de las certezas a la incertidumbre en torno de la muerte en occidente.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que los objetivos que plantea el Seminario se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que la disertante cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que es necesario designar al docente responsable con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas de la Diplomatura de Posgrado en Estudios sobre la muerte y los cementerios.

Que es política de la FHCS tender al autofinanciamiento de las propuestas de Posgrado.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad acompaña este proceso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^o Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 07 y 08 de noviembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al seminario de Posgrado: "Didáctica y Enseñanza de la Muerte", a dictarse entre noviembre y diciembre 2023 en formato virtual.

Art. 2º) Designar a la Esp. y Lic. Patricia Castro, DNI 27.613.492, como docente a cargo del dictado del seminario indicado en el artículo 1º de la presente.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSJR-SJB: 454/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente